



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1512/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1173/2017 de fecha 29 de Mayo 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-163,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Tinetas y Otros". **2)** Memorándum N° 152/17 de fecha 05 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES E.I.R.L.**, la Adquisición de Tinetas de diversos colores y rodillo. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-163-L117 de fecha 05 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de Julio de 2017, que certifica que Comercializadora Juana Del Carmen Obregón Paredes E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

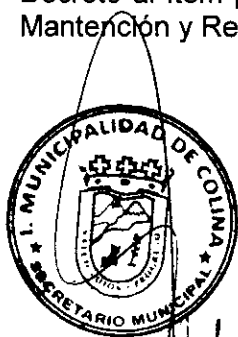
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-163-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES E.I.R.L.**, **RUT. N° 76.347.977-3**, la Adquisición de Tinetas de diversos colores y rodillo, por un monto \$ 3.193.000.- (tres millones ciento noventa y tres mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1512/2017
06.07.17



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 1521/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 05 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-163-L117, para la siguiente adquisición:

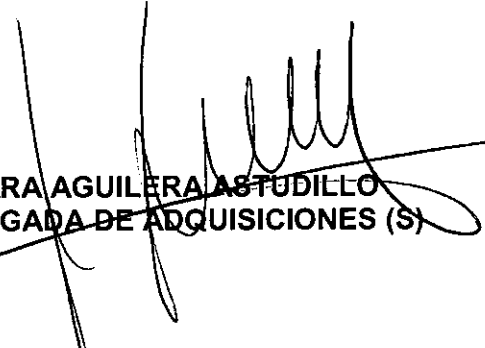
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adquisición de tinetas de diversos colores y rodillo.

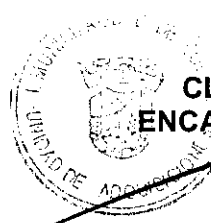
Oferente Adjudicado	: Juana del Carmen Obregón Paredes
Rut	: 76.347.977-3
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: 3.193.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°031 Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**



CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

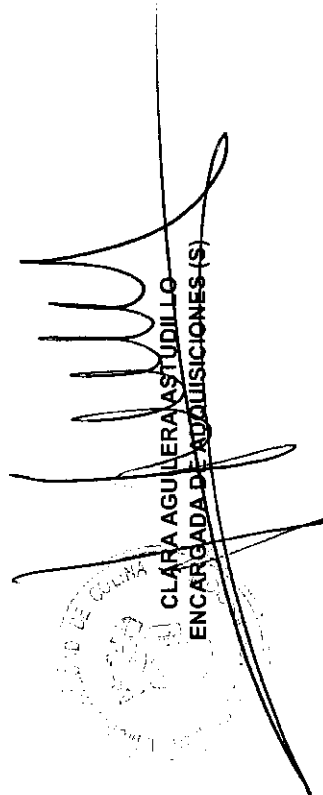
06 JUL. 2017

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-163-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 25%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ E.I.	2,543,720	25.00	15.00	0.00	10.00	0.00	50.00	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
2 FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LIMITADA	2,718,100	23.40	10.00	0.00	10.00	0.00	43.40	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
3 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAJ LTDA	2,908,700	21.86	15.00	0.00	10.00	0.00	46.86	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
4 IMPORTADORA IGEMAQ SPA	2,941,500	21.62	15.00	0.00	10.00	0.00	46.62	NO ADIUNTA COTIZACION
5 JALVEC Y CIA LIMITADA	3,033,200	20.97	15.00	0.00	10.00	0.00	45.97	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
6 DAVID GONZALO FARIAS ALVAREZ	3,184,860	19.97	15.00	0.00	10.00	0.00	44.97	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
7 COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES	3,193,000	19.92	15.00	30.00	10.00	0.00	74.92	
8 SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	3,810,000	16.69	15.00	0.00	10.00	0.00	41.69	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
9 COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LIMITADA	4,156,410	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
10 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	4,816,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
11 SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION E-MAQ L	6,334,960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM

miércoles, 05 de julio de 2017



 CLARA AGUILERA STUJILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



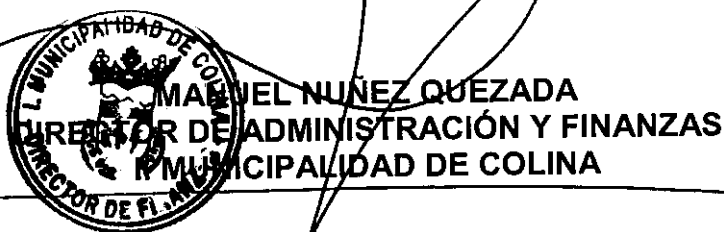
Colina, Julio 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de tinetas diversos colores y rodillo.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-163-I117 al proveedor Juana del Carmen Obregón Paredes., RUT 76.347.977-3, por un monto de \$3.193.000., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.



MNQ/lhv.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/07/2017 13:37

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.347.977-3	COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGÓN PAREDES E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-1173/2017/

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 634/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-163-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. de tinetas y otros", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-163-L117**, del proyecto denominado "**Adq. de tinetas y otros**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. de tinetas y otros**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

